

Artículo 32.- El señor Donald Lugo, queda designado Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

Artículo 33.- El señor Andrés Ferreira, queda designado Subdirector de Telecomunicaciones, en sustitución del Lic. Rafael E. Silva Pineda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 404-96 que nombra Cónsules y Vicecónsules de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 404-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Sra. Adonaida Medina, queda designada Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela en sustitución del Sr. Alfonso Arias.

Artículo 2.- El Sr. Wilson Díaz, queda designado Cónsul General de la República en Filadelfia.

Artículo 3.- El Sr. Bienvenido Pérez, queda designado Cónsul General de la República en New York.

Artículo 4.- El Sr. Dario Medina, queda designado Vicecónsul de la República en New York.

Artículo 5.- El Sr. Clodomiro Pérez, queda designado Vicecónsul de la República en New York.

Artículo 6.- El Sr. Modesto Gil, queda designado Vicecónsul de la República en New York.

Artículo 7.- El Sr. Héctor Galván, queda designado Vicecónsul de la República en New York.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 405-96 que otorga el rango transitorio de Contralmirante M. de G., al Capitán de Navío Angel R. Zuazo Mateo, Supervisor General de la Corporación Dominicana de Electricidad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 405-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Capitán de Navío, M. de G., Angel R. Suazo Mateo, Supervisor General de la Corporación Dominicana de Electricidad, ostentará el rango de Contralmirante, M. de G., transitorio, mientras dure en sus funciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.